

Solicitud de inscripción 2013/2014

DATOS PERSONALES

Nombre: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____ C.P.: _____ Localidad _____

Provincia: _____ Lugar de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

D.N.I./Pasaporte: _____ Teléfono Móvil: _____ Teléfono Fijo: _____

Formación (Dipl. RRLL o Graduado Social Dipl.): _____ e-mail: _____

Nombre y apellidos de los padres del alumno (a rellenar sólo por el alumno en caso de ser menor de 28 años):

DATOS PROFESIONALES

¿Pertenece al Colegio Oficial de Graduados Sociales? (Indica SÍ o NO)			
Empresa (Razón Social)		CIF:	
Dirección		C.P.:	
E-mail		Cargo:	

Para FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN es necesario entregar la documentación que se detalla a continuación al Dpto. de Admisiones (Secretaría de Alumnos de la UFV)*

La presente **SOLICITUD DE ADMISIÓN** debidamente **CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**

Fotocopia compulsada del título universitario de Diplomado** en castellano (ambas caras) o en caso de estar tramitándose, se debe enviar provisionalmente y hasta su obtención una fotocopia compulsada original del resguardo de abono de tasas correspondientes para la solicitud del mismo (debe aparecer el sello de la entidad bancaria).

Certificado de Estudios Universitarios** original en castellano donde aparezca **nota media ponderada en base 10** de la titulación universitaria cursada y terminada (RD 1125/2003) (no se admitirán documentos escaneados ni fotocopias en color)

1 foto carnet a color en papel fotográfico reciente (es conveniente indicar el nombre y apellidos detrás de la misma)

Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE (en caso de estar tramitándose la renovación del NIE, apórtese el pasaporte) por ambas caras (no debe presentarse documentación caducada),

Certificado de colegiación original (en caso de solicitar beneficiarse del descuento **para Graduados Sociales Colegiados** por Acuerdo con el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España),

- La apertura del Curso está condicionada a la inscripción de un número mínimo de alumnos.
- Costes de apertura de expediente: 500 €
- Los alumnos deben abonar este concepto en el año de su incorporación a esta titulación. Dicho importe deberá abonarse para garantizar su plaza una vez que el alumno ha sido admitido. Esta cantidad no es susceptible de devolución en ningún caso.
- La información facilitada en este formulario formará parte de un fichero automatizado de datos personales, propiedad de la Fundación Universidad Francisco de Vitoria. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, el titular de los mismos podrá ejercer sus derechos de acceso, modificación, rectificación, cancelación y anulación mediante carta remitida a la Universidad Francisco de Vitoria (a la atención de la Secretaría General), adjuntando fotocopia del DNI, a la dirección siguiente: Ctra. Pozuelo- Majadahonda, km. 1.800, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid. El uso del mencionado fichero

El abajo firmante declara conocer y aceptar las condiciones del Curso

Firma: _____

Fecha: _____ de _____ de 20_____

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES

Ctra. De Pozuelo a Majadahonda Km. 1,800

28223 POZUELO DE ALARCÓN (Madrid)

Tels.: 91 709 14 00/ 91 351 03 03

info@ufv.es www.ufv.es

IMPORTANTE: LAS SOLICITUDES SERÁN ATENDIDAS Y TRAMITADAS POR RIGUROSO ORDEN DE RECEPCIÓN. LA ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS AGILIZARÁ EL PROCESO DE ADMISIÓN DE CADA CANDIDATO. ROGAMOS QUE LA ENTREGUE O ENVÍE AL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES LO ANTES POSIBLE.

*Horario: De lunes a jueves de 09:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas, viernes de 09:30 a 13:30 h.

** Para los diplomados oficiales fuera de España o en universidades no españolas: deberán aportar fotocopia compulsada de la carta de la homologación (El MECED es quien lo homologa). Toda la documentación extranjera debe estar debidamente legalizada y traducida al castellano. Los certificados de estudios Universitarios para los diplomados fuera de España también deben aportarse con las mismas directrices que los demás alumnos: con nota media ponderada en base 10 (deben solicitarse en el MECED: toda la documentación extranjera debe estar debidamente legalizada y traducida en castellano).